



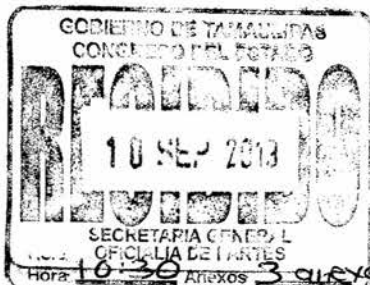
Dependencia: Presidencia Municipal  
Sección: Secretaría  
No. de oficio: 101/2013  
Asunto: Envió Documento  
González, Tam. A 26 de Agosto de 2013.

**DIPUTADO CARLOS ERNESTO SOLIS GOMEZ**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION  
POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito dirigirme a sus finas atenciones, primeramente para extenderle mi respeto a la honrosa representación que tiene a su cargo, y así mismo enviarle un afectuoso saludo.

Aunado a lo anterior, anexo al presente y en apego al cumplimiento de esta obligación, envió la documentación referente a la tabla de valores catastrales de los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos, así como la Ley de Ingresos respectiva, para aplicarse en el pago de impuesto predial del ejercicio fiscal 2014, la cual fue aprobada en sesión de cabildo celebrada en este pasado mes de Agosto de 2013.

Sin otro particular a que referirme, me reitero a sus distinguidas consideraciones.



Hora: 16:30 Anexos: 3 anexos y

1 C.D.  
Cinthia

c. c. p. Archivo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



2011-2013  
PROFR. SERGIO SANTANA CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
GONZALEZ, TAM.

Dicha JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, aprobó los valores catastrales para el pago del impuesto del año 2014 para predios Urbanos, Sub-Urbanos y Rústicos, así mismo tuvo conocimiento de la Tabla de Valores Catastrales actuales, aprobados por el H. Congreso del Estado y de los ajustes de valores de dicha tabla, estando de acuerdo los integrantes de la Junta Municipal de Catastro para la aprobación de la misma por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento, firmando de conformidad por los asistentes que en ella intervinieron.

ING. MANUEL GONZÁLEZ PARREÑO

C.P. FULGENCIO DOMÍNGUEZ CRUZ

PROFR. SERGIO SANTANA CASTILLO

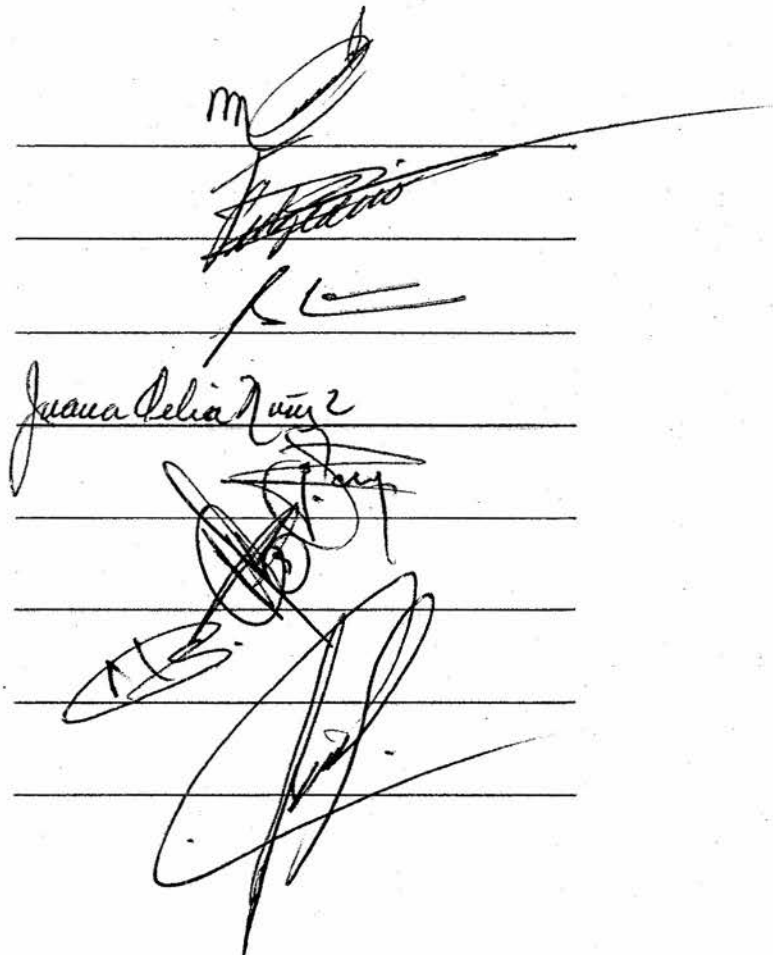
C. JUANA VELIA NÚÑEZ RAMOS

ING. JUAN PABLO GONZALEZ SANCHEZ

C.P. JOSE FERNANDO BALDERRAMA MARTINEZ

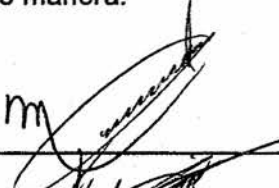
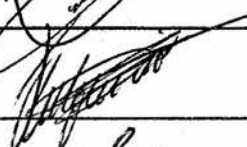

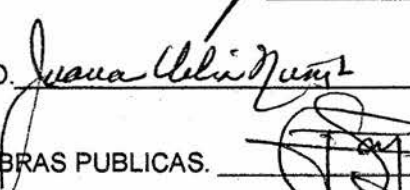
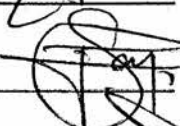



C. ALEJANDRO PEREZ GUTIERREZ

C. ROSALIO VEGA PEREZ



The image shows a series of horizontal lines representing a document with handwritten signatures. From top to bottom, the signatures correspond to the names listed on the left: Manuel González Parreño, Fulgencio Domínguez Cruz, Sergio Santana Castillo, Juana Velia Núñez Ramos, Juan Pablo González Sánchez, José Fernando Balderrama Martínez, Alejandro Pérez Gutiérrez, and Rosalio Vega Pérez. The signatures are written in black ink and vary in style, with some being more stylized and others more legible.

En Ciudad González, Tamaulipas, siendo las 11:00 a.m. (Once Horas) del día 12 del mes de Agosto del año 2013 (Dos Mil Trece), reunidos en la sala de cabildo del R. Ayuntamiento de este municipio, los C. ING. MANUEL GONZALEZ PARREÑO, Presidente Municipal, C.P. FULGENCIO DOMINGUEZ CRUZ, Tesorero Municipal, PROFR. SERGIO SANTANA CASTILLO, Secretario del R. Ayuntamiento, C. JUANA VELIA NUÑEZ RAMOS, Primer Sindico, ING. JUAN PABLO GONZALEZ SANCHEZ, Director de Obras Publicas, C.P. JOSE FERNANDO BALDERRAMA MARTINEZ, Representante de los Comerciantes, C. ALEJANDRO PEREZ GUTIERREZ, Representante de la C.N.C. Y ROSALIO VEGA PEREZ, Subdirector de Catastro, con el fin de integrar la JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO del Municipio de González, Tamaulipas, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.		ING. MANUEL GONZÁLEZ PARREÑO
TESORERO.		C.P. FULGENCIO DOMÍNGUEZ CRUZ
SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO.		PROFR. SERGIO SANTANA CASTILLO
PRIMER SINDICO.		C. JUANA VELIA NUÑEZ RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.		ING. JUAN PABLO GONZALEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LOS COMERCIANTES.		C.P. JOSE FERNANDO BALDERRAMA MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA C.N.C.		C. ALEJANDRO PEREZ GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO.		C. ROSALIO VEGA PEREZ

**A. PREDIOS URBANOS  
CD. GONZALEZ, TAM.**

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2. expresados en pesos según su ubicación:

ZONA 1	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$ 440.00
ZONA 2	SECTOR 2 ORIENTE COLONIA DOS AMIGOS, COLONIA SUPERACION	\$ 220.00
ZONA 3	SECTOR 3 COLONIA PRAXEDIS BALBOA	\$ 110.00
ZONA 4	SECTOR 4 COLONIA CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 110.00
ZONA 5	SECTOR 5 PONIENTE	\$ 165.00
ZONA 6	SECTOR 6 AMPLIACION, COL. CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 50.00
ZONA 7	SECTOR 7 COL. INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR Y FUNDADORES	\$ 100.00
ZONA 15	SECTOR 1 COL. EL HUERTO	\$ 400.00

**B. PREDIOS URBANOS  
VILLA MANUEL, TAM.**

Valores Unitarios para Terrenos Urbanos por M2. expresados en pesos según su ubicación.

ZONA 8	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$ 440.00
ZONA 9	SECTOR 2 COLONIA SAN LUISITO Y COLONIA PRIMAVERA	\$ 165.00
ZONA 10	SECTOR 3 COL. LAGUNA	\$ 110.00
ZONA 11	SECTOR 4 COL. AVIACION Y TAMAULIPAS	\$ 110.00
ZONA 12	SECTOR 2 CENTRO PLAZA	\$ 220.00
ZONA 14	SECTOR 1 COLONIA JARDIN Y PILOTO	\$ 220.00

**B. CONSTRUCCIONES:  
CD. GONZALEZ Y VILLA MANUEL, TAM.**

Valores Unitarios de Construcción por M2. Expresados en pesos.

01 CONSTRUCCION BUENA	\$ 2,200.00
02 CONSTRUCCION MEDIA	\$ 1,650.00
03 CONSTRUCCION POPULAR	\$ 1,500.00
04 CONSTRUCCION MIXTA	\$ 1,000.00
05 CONSTRUCCION PRECARIA	\$ 500.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en la cabecera municipal y de Villa Manuel, se aplicaran los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- Uso y Calidad de la construcción.
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados.
- Costo de la mano de obra empleada.

**LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIONES ANTERIORES SE DETERMINAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION.**

Estado de Conservación	Factor
Bueno	1.00
Regular	0.85
Malo	0.70
Ruinoso	0.30

**II. PREDIOS SUBURBANOS:**

Valores Unitarios para terrenos suburbanos colindantes a las colonias aledañas de la zona urbana, en polígono de 500 metros lineales a su alrededor.	\$ 30.00 por M2.
--	------------------

**TABLA DE VALORES CATASTRALES**

TABLA DE VALORES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, CON TÍTULO DE PROPIEDAD CON MEJOR PLUSVALÍA EN SU INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2014 (EJIDOS TITULADOS).

TERRENO		CONSTRUCCION	
ZONA 12	\$ 33.00 M2	MATERIAL	\$ 1,500.00
		PRECARIA	\$ 500.00

**EJIDOS**

- FRANCISCO I. MADERO
- MAGISCATZIN
- GRACIANO SANCHEZ
- JOSE SILVA SANCHEZ
- POBLADO LOPEZ RAYON
- SANTA FE
- EJIDO GONZALEZ

**TABLA DE VALORES CATASTRALES**

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD CON BAJA PLUSVALÍA EN INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2014 (EJIDOS URBANIZADOS).

	TERRENO		CONSTRUCCION
ZONA 13	\$ 17.00 M2	MATERIAL	\$ 1,000.00
		PRECARIA	\$ 500.00

**EJIDOS**

- EL MEZQUITAL
- EL CENTAURO
- SAN FERNANDO
- GUSTAVO A. MADERO
- PLAN DE GUADALUPE
- FORTIN AGRARIO
- RANCHERIAS
- GUADALUPE VICTORIA
- NICOLAS BRAVO
- EL PROGRESO
- AGUILAS DEL BERNAL
- VENUSTIANO CARRANZA
- LA GLORIA
- LA REFORMA
- ADÓLFO RUIZ CORTÍNEZ
- SAN PEDRO



- SAN ANTONIO NOGALAR
- AURELIANO CABALLERO
- LOS LAURELES
- EL CASCABEL
- ATIZAPAN DE ZARAGOZA
- N.C.P. URSULO GALVAN
- NUEVO QUINTERO
- GUSTAVO DIAZ ORDAZ
- ADOLFO LOPEZ MATEOS



**GONZALEZ, TAMAULIPAS**

**COEFICIENTES DE DEMERITO DE INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS**

Demerito o disminución del valor

**1).- Factor de frente:**

Predios con frente menor de 7 metros lineales de demerito:

6 metros lineales	0.95
5 metros lineales	0.90
4 metros lineales	0.85
3 metros lineales	0.80
2 metros lineales	0.70
1 metro lineal	0.60

Predios con frente de un metro e interiores: Factor de demerito.

**2).- Factor de fondo:** Predios con profundidad de más de: 35 metros lineales: factor de demerito

40 metros lineales	0.90
45 metros lineales	0.85
50 metros lineales	0.80
60 metros lineales	0.75

**3).- Factor de desnivel:** Predios con pendientes fuertes:

Factor demerito 0.85

Factor de Terreno resultante: Predios con suficiente mayor de 500 m<sup>2</sup> 0.70 al terreno restante.

Deméritos e incrementos del valor de terreno.

**Factor de posesión del terreno en la manzana:**

Incremento por esquina	Comercial de primera	Factor 0.25
	Comercial de segunda	0.20
	Habitacional primera	0.15
	Habitacional segunda	0.10

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el municipio, se aplicaran los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la inconformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente.
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes.
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

**D.- PREDIOS RUSTICOS**

TABLA DE VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR HECTAREA. PARA EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAM.

USO DE SUELO	Valor por hectárea
1211 Agricultura de riego	\$ 13,200.00
1710 Agricultura de Temporal de predios Colindantes con las carreteras Tampico-Mante, Vía Corta a Victoria y Aldama, Tam.	\$ 7,700.00
1720 Agricultura de Temporal	\$ 5,500.00
3510 Agostadero de temporal de buena calidad de predios colindantes a las carreteras Tampico-Mante, Vía Corta a Victoria y Manuel-Aldama.	\$ 7,700.00
3520 Agostadero de Temporal de Segunda Calidad	\$ 5,500.00
3530 Agostadero de Temporal de Tercera Calidad	\$ 3,300.00
3540 Agostadero de Temporal de Cuarta Calidad	\$ 2,200.00
4300 Terreno Cerril	\$ 1,000.00

COEFICIENTE DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS.

1.- TERRENOS CON UBICACIÓN:

EXCELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFAVORABLE	0.80

2.- TERRENOS CON ACCESO:

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

3.- TERRENOS PEDREGOSOS:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
ALTA	0.75
EXCESIVA	0.65

4.- TERRENOS CON EROSION:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
SEVERA	0.75

5.- TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

6.- ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación.	1.05

7.- TERRENOS SALITROSOS	0.60
-------------------------	------

8.- SITUACIONES JURIDICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
posesión	0.60



**GONZALEZ, TAMAULIPAS**  
**LEY DE INGRESOS AÑO 2014**  
**TABLA DE PORCENTAJES**

- 1.- Porcentaje para el pago del impuesto predial para el año 2014 será del 1.5 al millar, para predios urbanos, sub-urbanos y rústicos.
  
- 2.- Porcentaje para el pago de derecho de avalúo catastral será del 0.002 al millar.
  
- 3.- Porcentaje para efectos del pago de derechos sobre adquisiciones de inmuebles, será del 2% (dos por ciento) sobre el valor catastral o el precio pactado que se fije en el inmueble que se adquiere, para el pago del impuesto predial será 3 (tres) días de salario mínimo.
  
- 4.- El descuento por pronto pago del impuesto predial será aplicar el 10% durante los meses de enero y febrero y un 5% durante el mes de marzo, así como para pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, se aplicara 50% de descuento en el año corriente.
  
- 5.- Búsqueda de documentos.....Un día de Salario Mínimo
  
- 6.- Copias de Manifiesto simple..... Un día de salario mínimo
  
- 7.- Copia de manifiesto certificada..... Tres días de salario mínimo

- 8.- Copia de plano simple.....dos días de salario mínimo
  
- 9.- Copia de plano certificado..... Tres días de salario mínimo
  
- 10.- Constancia de no adeudo predial..... Un día de salario mínimo
  
- 11.- Calificación y captura de manifiesto.....dos días de salario mínimo
  
- 12.- Localización y ubicación de predios en cartografía.....tres días de salario mínimo
  
- 13.- Fusión de claves catastrales urbanas, sub-urbanas y rusticas.....diez días de salario mínimo
  
- 14.- Certificado de cambio de uso de suelo.....un día de salario mínimo
  
- 15.- Elaboración de manifiesto.....un día de salario mínimo
  
- 16.- cotejo de documentos por cada hoja.....\$ 10.00 pesos (Diez Pesos)
  
- 17.- La división de copropiedad pagara.....diez días de salario mínimo por adquisición de inmueble.

18.- Aprobación y registro de planos de colonias y fraccionamientos de nueva creación y relotificación se causara a razón del 3% de un salario mínimo por metro cuadrado.

19.- Para la autorización de sub-división de predios urbanos, se causara a razón del 3% de un salario mínimo por metro cuadrado.

20.- Por la autorización de sub-división de predios sub-urbanos y rústicos, se aplicara la siguiente tabla valorada:

1-00-00 Hectáreas	A	10-00-00 Hectáreas	15 salarios mínimos
11-00-00 Hectáreas	A	20-00-00 Hectáreas	20 salarios mínimos
21-00-00 Hectáreas	A	30-00-00 Hectáreas	25 salarios mínimos
31-00-00 Hectáreas	A	40-00-00 Hectáreas	30 salarios mínimos
41-00-00 Hectáreas	A	50-00-00 Hectáreas	35 Salarios mínimos
51-00-00 Hectáreas	A	60-00-00 Hectáreas	40 Salarios mínimos
61-00-00 Hectáreas	A	70-00-00 Hectáreas	45 Salarios mínimos
71-00-00 Hectáreas	A	80-00-00 Hectáreas	50 Salarios mínimos
81-00-00 Hectáreas	A	90-00-00 Hectáreas	60 Salarios mínimos
91-00-00 Hectáreas	A	100-00-00 Hectáreas	65 Salarios mínimos
101-00-00 Hectáreas	A	En adelante	100 Salarios mínimos



Gonzalez Tamaulipas a 23 de agosto de 2013

Siendo las 12:15 hrs. del día 23 de agosto de 2013 y reunidos en la sala de juntas de este palacio Municipal de González Tamaulipas se dió inicio la sesión ordinaria de cabildo programada para este día bajo el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del cuórum legal que señala el art. 44 del código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación de la sesión ordinaria de cabildo.
- 4.- Propuesta de valores catastrales para el año 2014.
- 5.- Propuesta de autorización de descuento del 100% en recargos del impuesto predial, hasta el día 30 de septiembre de 2013.
- 6.- Propuesta de declaración de recinto oficial para el tercer informe de gobierno Municipal.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

#### DESARROLLO

Punto No. 1.- Hago uso de la palabra el Profr. Sergio Santana Castillo, Secretario del Ayuntamiento, para realizar el pase de lista de asistencia y verificar la existencia de cuórum legal, en cumplimiento

con el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas, para que se lleve a cabo la presente sesión ordinaria de cabildo y que los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez oficial.

Punto No. 2.- El secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto y lo somete a consideración del honorable cabildo, siendo este  
APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto No. 3.- Se concede la palabra al Ing. Manuel González Parreño, Presidente Municipal de González Tamaulipas, quien expresa un saludo a los presentes y procede a declarar formalmente abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las 12:45 hrs de este día 23 de agosto de 2013.

Punto No. 4.- Expone el secretario del Ayuntamiento la propuesta de los valores catastrales de los predios urbanos, suburbanos y rústicos de este municipio, para ser aplicados en el cobro del impuesto predial durante el ejercicio fiscal 2014, la cual, una vez llevada a cabo su análisis, se propone al Ayuntamiento de González Tamaulipas autorice los valores expuestos para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2014.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto No. 6.- Se propone al Ayuntamiento del Municipio de González Tamaulipas, la aprobación referente a declarar el Centro Municipal de Educación y Cultura como recinto oficial para la entrega

del tercer informe de Gobierno Municipal, del ejercicio del año 2013, el día 6 de septiembre de 2013 a las 11:00 hrs. por el Ing. Manuel González Parreto, Presidente Municipal de González Tamaulipas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### Punto No. 7. - ASUNTOS GENERALES

Se acuerda llevar a cabo la próxima reunión de cabildo el día 6 de septiembre de 2013 a las 10:00 hrs. en la sala de juntas del recinto oficial.

Se propone invitar a la Sra Ofelia Solís Solorio y a Olga Yadhira Gemignali Raga, madre e hija de la Ing. Olga Raga Solís Q.E.P.D., como invitadas de honor al tercer informe de Gobierno Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD


Se toma el acuerdo de que el Presidente Municipal y el cabildo se presenten al tercer informe con vestimenta formal.

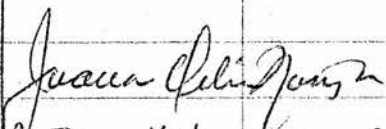
Punto No. 8. Una vez agotados los puntos de esta sesión ordinaria de cabildo y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la misma, siendo las 14:50 hrs. de este día 23 de agosto de 2013, firmando los que en ella intervinieron, así como el secretario del Ayuntamiento, quien con su firma válida los documentos oficiales del Ayuntamiento o Presidente, con fundamento en el Art. 68, fracción V del código Municipal, para el Estado de Tamaulipas.

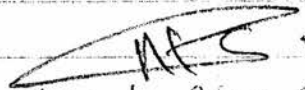
NOTA


Punto No. 5.- Se propone al Ayuntamiento del Municipio de González Tamaulipas, se autorice el descuento del 100% en los recargos del pago del impuesto predial hasta el día 30 de septiembre de 2013.

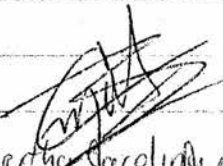
APROBADO POR UNANIMIDAD.


  
Eng. Manuel González Parreño  
Presidente Municipal.

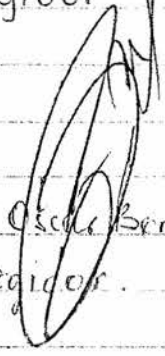
  
C. Juana Valia Núñez Ramos  
1<sup>er</sup> síndico

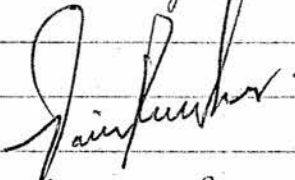
  
C. Alejandro Pérez Gutierrez  
2<sup>do</sup> síndico.

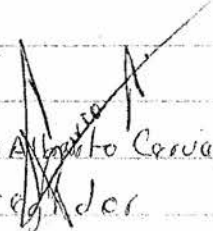
  
C. Javier Hugo Mariscal Hurtado  
1<sup>er</sup> regidor

  
C. Profr. Bertha Carolina Montes Martínez  
2<sup>do</sup> regidor


  
C. Profr. Edga Severiano Balderas Amargo  
3<sup>er</sup> regidor


  
C. Ing. Oscar Bernal Mayorga  
5<sup>o</sup> Regidor.

  
C. Veronica Ramírez Sánchez  
6<sup>o</sup> regidor

  
C. Lic. Darío Alberto Cervantes Gómez  
7<sup>o</sup> regidor

Mary Sol Oresti M.  
C. Mary Sol Oresti Martínez  
8<sup>o</sup> regidor

  
C. Profr. Sergio Santana Castillo  
Secretario del Ayuntamiento

CD. GONZALEZ, TAM., A 9 DE septiembre DE 2013  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES  
COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL  
EXPUESTA ANTE MI PRESENCIA.  
ATENTAMENTE  
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

